

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción: La Rectificación de Matrícula es el proceso mediante el cual el estudiante modifica su matrícula actual.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado de la Facultad.

Consideraciones:

Los estudiantes podrán corregir su matrícula a través del portal académico SAP, bajo su responsabilidad sin costo alguno, **durante el periodo de matrícula regular**, de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.

Concluida las fechas de matrícula regular y extemporánea programadas por la Universidad, el estudiante que desee rectificar su matrícula debe solicitarlo mediante el trámite correspondiente por MESA DE PARTES VIRTUAL.

✓ La presentación de la solicitud es una sola vez por estudiante.

Las rectificaciones de matrícula se efectúan de acuerdo al requerimiento del estudiante; siempre y cuando corresponda y haya la disponibilidad de cupos-sección en el sistema.

- a. El trámite debe ser efectuado hasta 05 días hábiles luego de iniciadas las clases.
- b. La solicitud de rectificación puede ser aprobada total, no aprobada, aprobada parcial con la autorización del Coordinador de la Escuela, dependiendo del orden de ingreso y de la disponibilidad de cupos en el sistema SAP.
- c. No procede solicitar el retiro de:
 - ✓ Asignaturas desaprobadas.
 - ✓ Asignaturas que se encuentran en situación de Deficiencia Académica-Carta de Compromiso.
 - ✓ Asignaturas pendientes de semestres anteriores.
- d. En caso de solicitar la inclusión de asignaturas, el estudiante debe haber aprobado los requisitos establecidos y no tener cruce de horarios con las asignaturas ya matriculadas.
- e. En todos los casos se procede con el recálculo de pensiones sobre los créditos matriculados luego de la rectificación solicitada.
- f. El estudiante debe informarse en su Portal Académico (Intranet Académica) sobre el resultado de su requerimiento y/o en la Mesa de Partes Virtual.
- g. El estudiante puede imprimir su nueva Constancia de Matrícula por su Portal Académico.

REQUISITOS	COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/Utilizar el formato establecido/Precisar con claridad todos los datos establecidos	
2. Recibo cancelado por el derecho	S/. 75.00
Duración	DE CINCO (05) A SIETE (07) días hábiles
Presentación Y Entrega	Mesa de Partes Virtual Horario de Atención: Lunes a viernes 09:00 am a 05:00 pm.